

ANEXO III. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente nº 10/2024

Resolución de adjudicación del contrato menor para ADECUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE VIDEO Y AUDIO DE LOS TEATROS PRINCIPAL Y DEL MERCADO DE ZARAGOZA.

Mediante providencia de fecha 4 de noviembre de 2024, del Gerente del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen (PMAEI) fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de suministros denominado ADECUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE VIDEO Y AUDIO DE LOS TEATROS PRINCIPAL Y DEL MERCADO DE ZARAGOZA.

Constan en el expediente motivación de la necesidad, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC nº SICAZ 2024/EP/002815, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza en fecha 5 de noviembre de 2024, fue conferido un plazo de quince días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de 1 oferta.

Ha sido emitido por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 20 de noviembre de 2024; el licitador que obtiene una mayor puntuación es EMATIZA DIGITAL, S.L., única empresa que ha presentado oferta.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las bases de ejecución del presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por atribución de los estatutos del PMAEI,

RESUELVO:

Primero. – Adjudicar el contrato administrativo menor de suministros denominado “ADECUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE VIDEO Y AUDIO DE LOS TEATROS PRINCIPAL Y DEL MERCADO DE ZARAGOZA” a EMATIZA DIGITAL, S.L., con CIF B99539157, por un importe de 9.631,60 euros, desglosado en:

- Base imponible: 7.960 euros
- IVA: 1.671,60 euros
- Importe total de la oferta: 9.631,60 euros

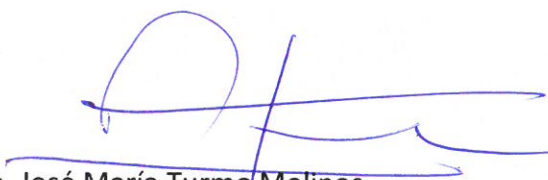
Segundo. – Autorizar y disponer el gasto, por importe de 9.631,60 euros con cargo a la aplicación presupuestaria CUL.3341.62900 “MATERIAL INVENTARIABLE” del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse al departamento de contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

Tercero. – Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Cuarto. – Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma a la Intervención del PMAEI al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Quinto. – La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2024.


Fdo. José María Turmo Molinos
Gerente del PMAEI

